

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0231/17**

VISTO:

La vigencia del Decreto N° 0017/17, sancionado por este Honorable Concejo Deliberante;

El cumplimiento del Decreto N° 0024/17; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante Estudiantil se conforma con alumnos representantes de Establecimientos Educativos de Nivel Secundario del sistema educativo estatal y/o privado que deseen participar.

Que es una forma de impulsar la participación de los jóvenes en cuestiones políticas, acercándolos a la participación democrática.

Que este Concejo convocó a la realización de la Primera Sesión Estudiantil para el día 9 de octubre pasado.

Que quedó programado para el día 17 de octubre el desarrollo de la Reunión de Comisiones del Concejo Estudiantil.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO:

ARTICULO 1º) Convócase a los Autoridades, Centro de Estudiantes de establecimientos ===== educativos del Distrito, y por su intermedio a Estudiantes de las escuelas y/o colegios estatales y/o de gestión privada, a participar del Concejo Deliberante Estudiantil, para el desarrollo de la 2º Sesión Estudiantil.-

ARTICULO 2º) El Concejo Deliberante Estudiantil sesionará el día:

=====

Viernes 20 de octubre 10 horas 2º Sesión estudiantil.

ARTICULO 3º) La Sesión se desarrollarán en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo ===== Deliberante.-

ARTICULO 4º) Los aspectos no contemplados en el presente Decreto se regirán por el ===== Decreto N° 0017/17 y el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.-

ARTICULO 5º) Los alumnos y colegios participantes recibirán un Certificado por su ===== participación en el Concejo.-

ARTICULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de octubre de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0026/17